



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 07 DIC. 2023

VISTO el Expediente N°-E-84779 -2023 MS del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 29/2023 - RAF 1785 referente a la ADQUISICIÓN DE CAMILLAS GINECOLÓGICAS PARA ECOGRAFIAS, OBSTÉTRICAS Y MODULAR, según Nota de Pedido Autorizada N° 28/23 - RAF 1785.

Que vista la oferta recibida, el Ing. Emilio Bernedo Director de Infraestructura Hospitalaria Zona Sur en Informe adjunto a orden gen n°34 , acepta el renglón N° 01 a la firma "MARIANO BOGDANICH CUIT N° N°20-23462969-8" por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando en el Volante de Imputación Preventiva N° 29/23 - RAF 1785.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado al U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, Clasificación 40000, asignado al RAF 1785, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso 1) y, Decretos Provinciales N° 1742/15, y N° 674/11. Resolución OPC N°17/21 Anexo I Cap. I pto. a) y N°58/21; y se encuentra prevista por la Ley Provincial N°1465 y; Decretos Provinciales N° 3635/22 y N°188/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 - Artículos 3°, 5° y 15°; Decreto Provincial N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERIA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 29/2023 - RAF 1785, según Nota de Pedido N° 28/23, referente a la ADQUISICIÓN DE CAMILLAS GINECOLÓGICAS PARA ECOGRAFIAS, OBSTÉTRICAS Y MODULAR, a la firma "MARIANO BOGDANICH CUIT N° N°20-23462969-8", por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 371.250,00).-

 ...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUALA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

2///...

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar el renglón N° 01 de la Compra Directa N° 29/23, según Nota de Pedido N° 28/23 - RAF 1785, a la firma " ", por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UNO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 371.250,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C UC9018, clasificación 40000, asignado al RAF 1785 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION H.R.U N° 1374 /23.-

HRU
LP



Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.